

# Certificación Núm. 31

## Año Académico 2018-2019

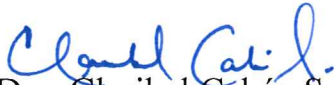
Yo, *Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en la reunión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2018, acordó por consentimiento unánime:

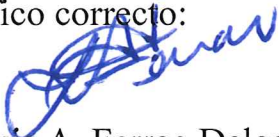
- Remitir al Comité de Reglamento y Ley Universitaria (CRLU) el **presupuesto propuesto para la creación de la Oficina de la Procuraduría de Asuntos Claustrales** preparado por la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, para que lo revise y haga ajustes al mismo.
- Una vez se reciban las recomendaciones del CRLU, se solicita a la administración universitaria que se cumpla con lo dispuesto por el Senado Académico en la Certificación Núm. 87, Año Académico 2017-2018, *Política del Recinto de Río Piedras sobre la Procuraduría de Asuntos Claustrales*, y, de conformidad, se proceda a solicitar autorización a la Presidencia y a la Junta de Gobierno para la contratación de un(a) Procurador(a) Claustral en un puesto de confianza.
- Que se proceda con lo anterior, mientras se enmienda el sistema de clasificación y retribución para crear un puesto para el nombramiento de un(a) Procurador(a) Claustral, en aras de la independencia de criterio y la autonomía requerida para el descargo de las funciones del cargo.

**Y para que así conste**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

yrs

  
Dra. Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado

Certifico correcto:

  
Dr. Luis A. Ferrao Delgado  
Rector Interino

